

# #RE-acción

· POR LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS ·

## IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Igualdad laboral implica consolidar y maximizar con perspectiva de género los derechos de las personas trabajadoras, nivelar desigualdades entre mujeres y hombres e incluir en el mundo laboral a la población de atención prioritaria.

Esto, en materias como igualdad de oportunidades en el reclutamiento, acceso, permanencia y promoción en el trabajo, paridad orgánica y salarial, accesibilidad e inclusión, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, entornos laborales libres de violencia, acoso y hostigamiento sexual y/o laboral, capacitación y, campañas de información.



Mayor información:

<https://www.ilo.org/gender/Aboutus/ILOand-genderequality/lang--es/index.htm>

